

**ACTA DE REUNION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
TRANSAMERICA SUR INTERNATIONAL OVERSEAS INC.**

En la ciudad de Panamá, siendo las 10.00 de la mañana del 15 de abril de 2012, se llevó a cabo en las oficinas de la sociedad, ubicada en la ciudad de Panamá, una Asamblea Extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **TRANSAMERICA SUR INTERNATIONAL OVERSEAS INC.**, sociedad debidamente inscrita a Ficha dos ocho cero ocho uno nueve (280819), Rollo cuatro tres dos cinco cinco (43255), Imagen cuatro uno (41) de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá.-----
Presidió la reunión BEATRIZ KRISILLAS, Presidente Ad-Hoc por designación de los accionistas y MARIA ANA GONZALEZ, Secretaria Ad-Hoc por designación de los accionistas, a fin de levantar la presente ACTA.-----

El Presidente de la reunión manifestó que el objeto de la reunión era: --- Anular cualquier certificado de acción emitido en fecha anterior. --- Aprobar y hacer nueva distribución de acciones, emitiendo **DOS (2)** certificados de acciones nominativas que representen el total del capital social y proceder al correspondiente Registro de Acciones.-----

A moción debidamente presentada y secundada por unanimidad acordaron aprobar la siguiente Resolución.-----

RESOLUCION

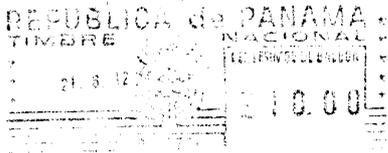
PRIMERO: Se aprobó que quedarán anulados y sin valor alguno, cualquier certificado emitido anteriormente a la presente fecha. -----

Se aprobó hacer una nueva distribución acciones, emitiendo nuevos certificados de acciones que representen el total del capital social por **US\$10,000.00 (DIEZ MIL)** dólares dividido en **CIENT (100)** acciones, con un valor de **CIENT DOLARES (US\$100.00)** cada una. -----

SEGUNDO: Se Resolvió emitir los **DOS (2) CERTIFICADOS DE ACCIONES**, que representan el capital social de la empresa: **CERTIFICADO No. 03 y 04** cada uno por el 50% (**CINCIENTA**) del capital, las mismas serán **NOMINATIVAS**. -----

TERCERO: Llevar los correspondientes registros, como sigue: -----

SE AUTORIZA la emisión de **DOS (2) TITULOS** que



Representan el total del capital social de la sociedad y las mismas serán nominativas a favor de **RICARDO NARANJO ALVARADO**.

SE ASIGNA el 50% (CINCUENTA) a cada título que se emitirán de conformidad a lo acordado en la presente **ACTA**.

CERTIFICADO No. 03 por el 50% del valor del capital.

CERTIFICADO No. 04 por el 50% del valor del capital.

CUARTO: Se resolvió autorizar al Presidente y Secretario de la Reunión para que suscriban el Acta y los correspondientes títulos nominativos de acciones.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión a las 11.30am. de la fecha antes indicada.

Presidente

Secretario

Beatriz Krissillas
BEATRIZ KRISILLAS

Maria Ana Gonzalez
MARIA ANA GONZALEZ

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(-) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 21 JUN 2012

[Signature]
Testigo

[Signature]
Testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público ha sido firmado por *[Signature]*

3 quien actua en calidad *[Signature]*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Signature]*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 21 JUN 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 35,423

9 Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento